



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Rio Grande, marzo 31 de 2023

VISTO:

Lo dispuesto en la Resolución del Consejo Superior 142/2022 de fecha 28 de diciembre 2022 que resuelve el aumento de aranceles que cobra por su intervención este Consejo.

CONSIDERANDO:

Lo resuelto en el punto 5 de la Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de abril de 2018, referente a la actualización del arancelamiento vinculado con la modificación del módulo de referencia que se utiliza para el cobro de honorarios.

Que a través de la RCS 032-2023 del día de la fecha, se ha establecido la modificación del módulo de referencia, actualizando entonces la escala de honorarios mínimos sugeridos, y disponiendo que el valor del mismo será: a partir del **01 de abril 2023 \$ 1.200**

Que el contexto inflacionario en el país ha producido sustanciales incrementos en las erogaciones corrientes y no corrientes en la Institución que no se vieron reflejadas de manera equitativa con los ingresos provenientes de las intervenciones de los trabajos profesionales.

Que el Consejo Superior se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud del Art. 56 inc. h) de la Ley 191, y Art. 36 incisos a) e i) del Reglamento Interno y lo dispuesto por la última Asamblea General Ordinaria del día 7 de abril de 2018 (punto 5).

POR ELLO,

**EL CONSEJO SUPERIOR DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL
FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º: APROBAR ad referéndum de la próxima asamblea, el Anexo I de la nueva grilla de aranceles, que forma parte integrante de la presente.



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Artículo 2º: DISPONER que la presente grilla de aranceles tendrá vigencia para las presentaciones realizadas a partir del día 01 de abril 2023.

Las facturas que en concepto de legalizaciones se encuentren pendientes de pago deberán ser abonadas dentro de los diez primeros días de la entrada en vigencia de la presente, caso contrario se ajustaran al módulo vigente.

Artículo 3º: COMUNÍQUESE a la matrícula, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, regístrese y archívese.

RESOLUCIÓN C. S. N°033/2023

Dr. Mauricio M. IRIGOITIA
Vicepresidente

Dr. Roberto PUGNALONI
Presidente

Dra. Paula ELSTNER
Secretaria



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

GRILLA DE ARANCELES A PARTIR DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE MAYO 2023.				
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO				
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR				
RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 033/2023 ANEXO I				
CONCEPTO				
CERTIFICACIONES DE INGRESOS (promedio mensual)		Monto:	Total Urgente	
Hasta	1.200.000	\$ 3.600	\$ 7.200	
1.200.001 A	3.000.000	\$ 4.800	\$ 8.400	
3.000.001 EN ADELANTE		\$ 7.200	\$ 10.800	
CERTIFICACIONES VARIAS		Monto:	Total Urgente	
Cálculo de Garantía		\$ 3.600	\$ 7.200	
Convenio Multilateral		\$ 3.600	\$ 7.200	
Valorización de Stock		\$ 3.600	\$ 7.200	
Certificación Especial		\$ 3.600	\$ 7.200	
Certif. Formularios AFIP		\$ 3.600	\$ 7.200	
Copia de Legalización		\$ 2.400	\$ 4.800	
Legalizaciones Personales de Matriculados		SIN CARGO		
Estados Contables (Hasta 6 ejemplares - Montos del P.N.)		Monto:	Total Urgente	
Hasta	5.160.000	\$ 7.200	\$ 10.800	
5.160.001 A	15.360.000	\$ 13.200	\$ 19.800	
15.360.001 A	25.560.000	\$ 15.600	\$ 23.400	
25.560.001 A	38.280.000	\$ 20.400	\$ 30.600	
38.280.001 A	51.120.000	\$ 25.200	\$ 32.760	
51.120.001 A	76.680.000	\$ 31.200	\$ 40.560	
76.680.001 A	153.360.000	\$ 36.000	\$ 46.800	
153.360.001 A	357.720.000	\$ 40.800	\$ 53.040	
357.720.001 A	514.680.000	\$ 51.600	\$ 67.080	
514.680.001 A	766.680.000	\$ 63.600	\$ 76.320	
766.680.001 A	1.533.360.000	\$ 76.800	\$ 92.160	
1.533.360.001 A	2.555.520.000	\$ 86.400	\$ 103.680	
2.555.520.001 A	4.088.880.000	\$ 112.800	\$ 135.360	
4.088.880.001 A	5.111.160.000	\$ 127.200	\$ 152.640	
5.111.160.001 EN ADELANTE		\$ 178.800	\$ 214.560	
Cada ejemplar adicional		\$ 2.400		
Ejemplar para el profesional auditor.		SIN CARGO		
(Copias adicionales: Ejemplares que exceden los 6 incluidos , o presentación posterior acompañada de un ejemplar ya legalizado)				
ACREDITACIONES DE ORIGEN		Monto:	Total Urgente	
Hasta 9 productos		\$ 39.600	\$ 59.400	
Mas de 9 productos		\$ 60.000	\$ 90.000	
1° EJEMPLAR				
MANIFESTACIÓN DE BIENES		Monto:	Total Urgente	Copia adicional
Hasta	6.000.000	\$ 3.600	\$ 5.400	\$ 1.200
6.000.001 A	15.600.000	\$ 4.800	\$ 7.200	\$ 2.400
15.600.001 A	40.800.000	\$ 9.600	\$ 14.400	\$ 3.600
40.800.001 A	102.000.000	\$ 10.800	\$ 16.200	\$ 4.800
102.000.001 A	258.000.000	\$ 12.000	\$ 18.000	\$ 6.000
258.000.001 EN ADELANTE		\$ 14.400	\$ 21.600	\$ 7.200
(Adicionales: Mismo cliente, distinto banco presentado en el mismo momento)				



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

<u>GRILLA DE ARANCELES A PARTIR DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE MAYO 2023.</u>			
<u>CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO</u>			
<u>ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR</u>			
<u>RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 033/2023 ANEXO I</u>			
CONCEPTO			
FLUJOS DE FONDOS		Monto:	Total Urgente
Comerciales		\$ 3.600	\$ 7.200
De Sociedades Comerciales		\$ 4.800	\$ 8.400
ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO (ASFL)		Monto:	Total Urgente
Certificación Especial	ASFL	\$ 2.400	\$ 4.800
Certif. Formularios AFIP	ASFL	\$ 2.400	\$ 4.800
Copia de Legalización	ASFL	\$ 1.200	\$ 2.400
Balances	ASFL	\$ 4.800	\$ 9.600
Copia balances	ASFL	\$ 1.200	\$ 2.400
Cooperadoras Escolares	ASFL	\$ 1.200	\$ 2.400
Manifestación de Bienes	ASFL	\$ 2.400	\$ 4.800
Copia Manifestación de Bienes	ASFL	\$ 1.200	\$ 2.400
Flujo de Fondos	ASFL	\$ 1.200	\$ 2.400
DERECHO DE EJERCICIO PROFESIONAL		Importe Mensual	
CONTADOR PUBLICO		\$ 2.400	
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN		\$ 1.200	
LICENCIADO EN ECONOMÍA		\$ 1.200	
ACTUARIO		\$ 1.200	
COSTOS DE MATRÍCULA		Por Unica Vez	
CONTADOR PÚBLICO		\$ 24.000	
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN		\$ 12.000	
LICENCIADO EN ECONOMÍA		\$ 12.000	
ACTUARIO		\$ 24.000	